

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 009 -2024-G.G.-EMAPACOP S.A.

Coronel Portillo,

25 ENE 2024

VISTOS:

Memorando N° 045-2024-G.G.-EMAPACOPSA de fecha 22.01.2024, el acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2023 con fecha 27 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A. es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social, y el Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es realizar actividades vinculadas a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo.

Que, mediante **memorando N° 045-2024-G.G.-EMAPACOPSA de fecha 22.01.2024**, la Gerencia General ordena proyectar la resolución de gerencia general para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, el mismo que fue aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPACOP S.A., mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2023 con fecha 27 de diciembre del 2023.

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Que, en mérito a lo antes expuesto y considerando que el contenido del Plan Anual de Contrataciones en mención cumple con los objetivos trazados por la Alta Dirección de la Empresa, la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPACOP S.A. de acuerdo a sus facultades y atribuciones que le confiere el Estatuto Social en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023, se determinó, aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 de EMAPACOP S.A.

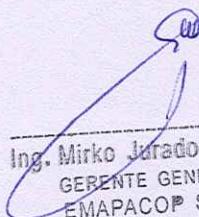
Que, en consecuencia, y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024**, de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOP S.A., que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CUMPLA la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., con la distribución de la presente resolución a las dependencias respectivas, asimismo, se disponga su publicación en la página web de la EPS por parte del Departamento de Informática, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Ing. Mirko Jarado Dueñas
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.

